

74

180513



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE A31 _____
SUBCLASE C _____

Nº 180.513

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesion de un

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. ENRIQUE SUAY BALAGUER

RESIDENCIA: Floresta, 11 VALENCIA

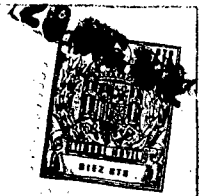
ENUNCIADO: DOSIFICADOR PERFECCIONADO DE PRO-
DUCTOS PASTOSOS.

Prioridad: Patente _____ n.º _____ del _____

RMB. -

5474

180513



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto, de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explota-
25 ción exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

180513



1
5
10
15
20
25
30

Dentro del campo de la mecanización de la industria panificadora, especialmente refiriendonos a dispositivos pesadores, divisores y dosificadores de masa, existen en la actualidad y pertenecen a la técnica conocida numerosos sistemas que comprenden en su constitución un tambor rotativo que cierre la boca de salida de una tolva de alimentación de masa, cuyo tambor rotativo está dotado de cilindros y émbolos a través de cuyos desplazamientos se produce la absorción de porciones de masa y su extracción para ser depositada sobre una cinta transportadora para su posterior manipulación.

Por lo general, todos los dispositivos de esta índole conocidos están obtenidos a base de complicadas mecanizaciones que encarecen considerablemente sus costos de producción, repercutiendo dichas mecanizaciones en la efectividad del trabajo que realizan, por cuanto que están sometidos a constantes desgastes y roturas determinantes de la paralización de la maquina.

Para solucionar los problemas que se han expuesto anteriormente, el solicitante como técnico en la materia, ha realizado estudios profundos en busca de sistemas mecánicos simplificados, para conseguir los desplazamientos de un émbolo alojado transversalmente en cilindros producidos sobre un tambor móvil, a base de cuyos desplazamientos se consigue la dosificación de la masa, siendo el fruto de dichos estudios el logro de un dosificador perfeccionado de productos pastosos, por el cual se solicita el presente Modelo de Utilidad.

El mencionado dosificador objeto de la presente invención está constituido por una tolva de alimentación

180513

20 DIC.



1

cuya boca de salida está cerrada por la superficie lateral de un tambor rotativo en vaivén, con cilindros transversales cuyas bocas entran y salen en el campo de la tolva, estando sus émbolos asociados entre sí a través de una barra que ensarta sus vástagos.

5

La característica de novedad que presenta estriba en que cada uno de los extremos del mencionado tambor presenta una palanca articulada que cuenta en uno de sus brazos con una ranura colisa, a través de la cual pasa cada extremo de dicha barra que relaciona entre sí a los émbolos, en tanto que el brazo opuesto de cada palanca sobresale de la periferia del tambor para jugar en cada sentido de vaivén del tambor con topes dispuestos en la periferia del mismo, que ocasionan el respectivo recorrido de avance y retroceso de los émbolos simultáneamente mediante la movilización de las palancas.

10

15

20

25

30

El tope que ocasiona el avance de los émbolos a través de las palancas está constituido por dos barras paralelas al eje del tambor, una cuyas barras es de situación permanentemente estática que realiza el avance total de los émbolos en el límite de oscilación del tambor en un sentido de su vaivén, cuando las bocas de los cilindros están fuera del campo de la tolva de alimentación, en tanto que la segunda barra está articulada a la primera girando alrededor de esta para situarse en un radio variable de aproximación al tambor, anticipándose su entrada en contacto con las palancas en una amplitud respecto de la primera de dichas barras-tope, de modo que inicia regulablemente un avance de los émbolos en el campo de la tolva.

180513⁻⁵⁻



1 El tope de retroceso de los émbolos a través
de las mencionadas palancas está constituido por una ba-
rra de situación regulable en una amplitud determinada -
en el límite de oscilación del sentido contrario de vai-
5 vén del tambor y en un mismo radio, consiguiendo un retro-
ceso parcial o total de los émbolos en el campo de la -
tolva, de modo que es regulable, tanto el retroceso o ab-
sorción del producto de la tolva, como la actuación de -
avance en dos tiempos para conseguir una entrega o expul-
10 sión del producto regulada por una selectiva devolusión
prévia a la tolva.

Con objeto de aclarar gráficamente la idea que
se describe se acompaña a esta Memoria, como parte inte-
grante de la misma, un juego de dibujos en los que se re-
15 presenta lo siguiente:

En la única figura representada se aprecia un
esquema del funcionamiento del dosificador. Observese -
que está constituido por una tolva -1- que presenta los
bordes de su boca de descarga -2- y -3- en su máxima -
20 aproximación a la superficie del tambor móvil -4- y que
todo el conjunto se halla soportado por una bancada o -
chásis -5-.

El mencionado tambor -4- recibe el movimiento
de vaivén a través de la biela -6- anclada por un extre-
25 mo al punto -7- y por su otro extremo a la excéntrica -
-8-, en tanto que en la superficie del citado tambor -4-
se aprecia cavidades -9- en función de cilindros de los
émbolos -10- cuyos vástagos -11- están atravesados por
la barra -12- mediante sus respectivas colisas -13-.

30 En esta misma representación podemos ver clara-



180513

1 mente que cada extremo del tambor -4- presenta articula-
 da por -14- una palanca -15- que cuenta en uno de sus -
 brazos con una ranura colisa -16- ensartada por la barra
 -12-, en tanto que en el bastidor -5- se encuentra ancla
 5 do inferiormente un tope -17- fijo, mientras emplazado
 lateralmente respecto de la superficie del tambor -4- -
 existe otro tope regulable -18-, actuando ambos menciona
 dos topes directamente sobre las palancas -15-.

10 De la descripción de los dibujos que antecede
 se deduce prácticamente la constitución y el funciona-
 miento del objeto de la invención, que es como sigue:

15 La palanca -15- articulada por -14- gira cuan-
 do encuentra en su recorrido los topes -17-, en cuyo mo-
 mento tracciona sobre el vástago del pistón o émbolo -10-
 posicionandolo en su recorrido mas inferior, produciendo
 la absorción de la masa contenida en la tolva -1-, y cuan-
 do encuentra en su recorrido dichas palancas -15- al to-
 20 pe regulable -18-, el émbolo -10- se desplaza hacia el
 exterior traccionado por la unión existente entre su co-
 lisa -16- y la colisa -13- del vástago -11- mediante la
 barra -12- que une a todos los vástagos -11- del dosifi-
 cador, en cuyo momento es expulsada al exterior la masa
 absorbida por los cilindros -9-.

25 La dosificación de cantidades de masa a extraer
 viene dada en función de la aproximación del tope regula-
 ble -18- respecto de la palanca -15-, habiendose esquema-
 tizado sus máximas posiciones de aproximación y separa-
 ción del citado tope -18-, apreciandose que cuando se en-
 30 cuentra en la posición "A" la palanca -15- se produce la
 admisión de la masa en los cilindros -10-; cuando la pa-

180513

- 7 -



1 lanca -15- queda posicionada en la altura "B", con el to
pe situado según el diseño, la masa ha sido absorbida y
expulsada de nuevo en el interior de la tolva -1- por -
5 cuanto que los movimientos de admisión y expulsión de -
los émbolos -10- se producen durante el recorrido de sus
cilindros en el espacio limitado por los bordes -2- y -
-3- de la boca de descarga de la tolva -1-.

10 En la posición "C" la palanca -15-, estando el
tope regulable -18- en su máxima posición de separación,
produce la admisión de los émbolos en idéntico momento,
pero el movimiento de expulsión se retrasa, debido a la
separación del tope -18-, hasta tanto los cilindros de
carga -10- han quedado fuera del campo de acción de la
boca de descarga de la tolva -1-, con lo cual la masa es
15 expulsada al exterior para poder ser manipulada; la regu
lación de cantidad de masa es efectuada por la regula
ción asimismo del tope -18- produciendo sus efectos so
bre las palancas -15- de acuerdo con la cantidad de masa
que se desea dosificar.

20 No se considera necesario hacer mas extensa es
ta descripción para que cualquier persona perita en la
materia comprenda perfectamente la idea que se desea pa
tentar, así como las ventajas que de su realización in
dustrial han de derivarse, que brevemente aludidas en sus
25 puntos mas señalados son las siguientes:

30 1ª.- Sencillez de fabricación, por cuanto que
los elementos mecánicos del dosificador perfeccionado se
elaboran a través de un proceso simplificado, en cuanto
a fases operativas, que es determinante de costos muy -
asequibles en general.

180513

20



1

2ª.- Facilidad de montaje, gracias a la organización mecánica del dosificador que permite un acoplamiento rápido entre piezas, practicable por mano de obra no especializada, lo que se traduce en ahorros importantes de tiempo, energía, y

5

3ª.- Novedad funcional, determinada por la inclusión de las palancas de accionamiento de los émbolos y la disposición de los topes, por lo que es evidente que el Modelo solicitado adquiere una utilidad práctica singular por el beneficio o efecto nuevo que aporta a la función a que se destina.

10

Por todo ello y para evitar posibles imitaciones se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

15

=====

=====

=====

=====

=====

=====

=====

=====

=====

20

25

30



180513

1

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

5

10

15

20

25

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

180513



1
5
10
15
20
25
30

1ª.- DOSIFICADOR PERFECCIONADO DE PRODUCTOS PASTOSOS, del tipo que comprende una tolva de alimentación - cuya boca de salida está cerrada por la superficie lateral de un tambor rotativo en vaivén, con cilindros transversales cuyas bocas entran y salen en el campo de la tolva, estando sus émbolos asociados entre sí a través de una barra que ensarta sus vástagos, caracterizado esencialmente porque cada extremo de dicho tambor presenta articulada una palanca que cuenta en uno de sus brazos con una ranura colisa, a través de la cual pasa cada extremo de dicha barra que relaciona entre sí a los émbolos, en tanto que el brazo opuesto de cada palanca sobresale de la periferia del tambor, para jugar en cada sentido de vaivén del tambor con topes dispuestos en la periferia del mismo, que ocasionan el movimiento de las palancas y el respectivo recorrido de avance y retroceso de los émbolos simultáneamente.

2ª.- DOSIFICADOR PERFECCIONADO DE PRODUCTOS PASTOSOS, según reivindicación anterior, caracterizado porque el tope que ocasiona el avance de los émbolos a través de las palancas, está constituido por dos barras paralelas al eje del tambor, una de cuyas barras es de situación permanentemente estática que realiza el avance total de los émbolos en el límite de oscilación del tambor, en un sentido de su vaivén, cuando las bocas de los cilindros están fuera del campo de la tolva de alimentación, en tanto que la segunda barra está articulada a la primera girando alrededor de esta, para situarse en un radio variable de aproximación al tambor y anticipándose su entrada en contacto con las palancas en una amplitud respecto de

74



180513

1

la primera dicha barra-tope de modo que inicia regulable
 mente un avance de los émbolos en el campo de la tolva;
 estando constituido el tope de retroceso de los émbolos
 a través de las mismas palancas, por una barra de situa-
 5 ción regulable en una amplitud determinada en el límite
 de oscilación del sentido contrario de vaivén del tambor
 y en su mismo radio, consiguiendo un retroceso parcial o
 total de los émbolos en el campo de la tolva; de modo -
 que es regulable, tanto el retroceso o absorción del pro-
 ducto de la tolva, como la actuación de avance en dos -
 10 tiempos, para conseguir una entrega o expulsión del pro-
 ducto regulada por una selectiva devolución previa a la
 tolva.

5

10

15

3º.- Se reivindica por último como objeto so-
 bre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se so-
 licita, "DOSIFICADOR PERFECCIONADO DE PRODUCTOS PASTOSOS".

Todo tal y como queda reivindicado en la presen-
 te Memoria que consta de once páginas mecanografiadas por
 una sola cara y dibujos que se acompañan.

20

Madrid, 18 de Mayo de 1.972.

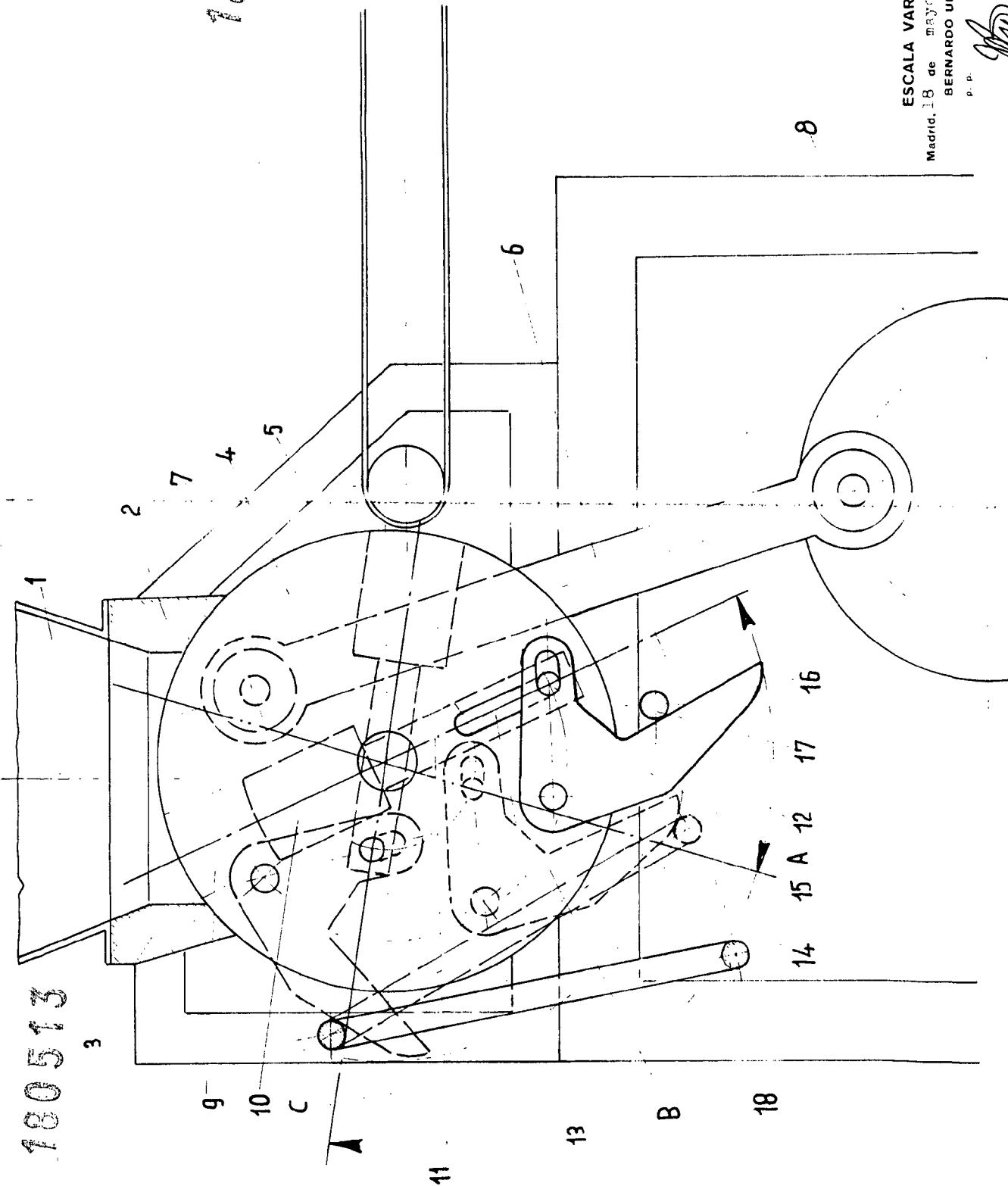
BERNARDO UNGRIA
P.P.

25

30

180513

180513



ESCALA VARIABLE

Madrid, 18 de mayo de 197

BERNARDO UNGRIA

p. p.